



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
FACULTAD DE PSICOLOGIA  
OFICINA CONCURSOS

SAN LUIS, 25 SET. 2017

VISTO:

El EXP.-USL:12128/2017, donde se tramita el llamado a inscripción de aspirantes público y abierto de UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva, carácter SUPLENTE, con destino al Área "Intervención Psicológica I", del Departamento de Formación Profesional, con temas relativos a "Psicodiagnóstico I" de la Licenciatura en Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que el coordinador del Área Intervención Psicológica I solicita el trámite del llamado a inscripción de aspirantes y sugiere los integrantes para la Comisión Evaluadora.

Que la directora del Departamento de Formación Profesional presta acuerdo al llamado a inscripción de aspirantes e integra la Comisión Evaluadora: Titulares: Mag. Elizabeth María BLANDA; Dra. María Corina TEJEDOR y Lic. Ana María QUEVEDO. Suplentes: Mag. Hilda Elena TORANZO, Mag. María de los Ángeles SANCHEZ; Lic. Teresa Isabel CORREA.

Que la Secretaria General y Administrativa de la Facultad de Psicología certifica la existencia y disponibilidad del crédito.

Que la inscripción de aspirantes se regirá por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ord. 36/16-CS.)

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva, carácter SUPLENTE, con destino al Área "Intervención Psicológica I", del Departamento de Formación Profesional, con temas relativos a "Psicodiagnóstico I" de la Licenciatura en Psicología.

ARTICULO 2º.- Declarar abierta la inscripción de aspirantes por el término de TRES (03) días hábiles universitarios desde el LUNES DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (02-10-2017) hasta el MIÉRCOLES CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (04-10-2017). Las solicitudes de Inscripción de aspirantes se recibirán por Mesa de Entrada de la Facultad de Psicología, sita en Ejército de los Andes 950, de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas.

ARTÍCULO 3º.- Protocolizar la designación de la siguiente Comisión Evaluadora que dictaminara en esta inscripción de aspirantes:

MIEMBROS TITULARES

Mag. Elizabeth María BLANDA.

Dra. María Corina TEJEDOR.

Lic. Ana María QUEVEDO.

MIEMBROS SUPLENTE

Mag. Hilda Elena TORANZO.

Mag. María de los Angeles SANCHEZ.

Lic. Teresa Isabel CORREA.

CORRESPONDE RESOLUCION D Nº

874

*Silvia Luquez*  
Lic. Silvia Luquez  
Decana  
Facultad de Psicología  
UNSL

*Maria Claudia Brusas*  
Lic. Maria Claudia Brusas  
Sec. Gen. y Administrativa  
Facultad de Psicología  
UNSL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
FACULTAD DE PSICOLOGIA  
OFICINA CONCURSOS

ARTICULO 4°.- Los aspirantes deberán presentar DOS (2) solicitudes de inscripción, DOS (2) curriculum vitae, UNA (1) carpeta de probanzas debidamente legalizadas, UN (1) índice de probanzas y UN (1) CD con el curriculum vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente (Ord.36/16-CS.)

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION D N° 874  
cmo

Mg. María Claudia Brusasca  
Sec. Gral. y Administrativa  
Fac. de Psicología - U.N.S.L.

Lic. Silvia Luquez  
Decana  
Facultad de Psicología  
UNSL